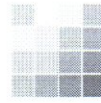




**Ministerio
de Economía
y Finanzas**



uca

Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 66/020

Expte. N° 679/2020

Montevideo, 22 de abril de 2020

VISTO: la Resolución N° 65/020 de 21 de abril que dispuso ampliar las cantidades adjudicadas de la Compra Directa N° 2/2020 "Guantes y tapabocas".

RESULTANDO: que en las actuales circunstancias los precios resultan inconvenientes, por lo que, antes de haber comunicado las empresas adjudicatarias su notificación, se entiende pertinente dejar sin efecto la misma.

CONSIDERANDO: que corresponde revocar el acto administrativo que dispuso dicha ampliación, en forma previa a su perfeccionamiento, que diera comienzo a la ejecución del mismo.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Dejar sin efecto la Resolución N° 65/020 de fecha 21 de abril.
- 2º) Notificar a las firmas adjudicatarias cuya adjudicación original se pretendía ampliar.
- 3º) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar a los Organismos y al Tribunal de Cuentas.


Ec. Ignacio Bañico
Sub-Director Ejecutivo de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas